



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A 8609039388 contra DANIEL FERNANDO ZAMBRANO ARIAS 79954363. Radicación 41001-4003-007-2018-00122-00.

Conforme lo peticionado por el apoderado demandante, se

RESUELVE

1°.- TENER como pago a la obligación y respecto de lo adeudada a BANCOLOMBIA S.A, reportado por su apoderado y efectuado por el demandado.

2°.- SEÑALAR que queda pendiente el pago de lo adeudada al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.-FNG.

3°.- NEGAR la terminación del proceso por pago total de las obligaciones al BANCOLOMBIA S.A., por lo indicado en este proveído.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-